

Uame a D.ⁿ Antonio Monroa del Comercio de
esta Ciudad, para q.^e se encargue de ellos, bajo de
su Responsabilidad en el presente año, porien-
do las Cantidades de su importe en la Tesoreria
de Curada de la Ciudad de Murcia, con la
obligacion de entregar a esta Corporacion las
competentes Cartas de pago q.^e le libren al efecto.

Contexto. del Dipu-
tado en Cortes D.
Francisco Jacor-

Viose un Oficio de D.ⁿ Fran.^{co} Jacor Diputado
en Cortes por este Reyno de Murcia, y vecino
de esta Ciudad escrito en Madrid con fha. de vein-
te y ocho de Enero ultimo anterior en el que
expone, q.^e la memoria y exposiciones con q.^e le
honna este Ayuntamiento en Carta de veinte y dos
de dho. mes de Enero al propio tiempo q.^e le son
muy benignas le proporcionan la satisfac.ⁿ
de poder literales y amante de su Pueblo y de
Respetable Constitucion. Representacion ancia-
daciones de poder acreditar el sumo interes
q.^e tiene en su lucimiento y prosperidad, y q.^e
bajo este concepto puede contar el Ayuntam.^{to}
con su persona y facultades para disponer en
quanto de le pague de utilidad. Lo q.^e entendido
por esta Corporacion acuerda. Queda en su
inteligencia y q.^e esta contextacion le diese la
mayor satisfaccion.

Sobre haverse en
Cargado del Mando
Militar y Subdeleg.
de Rentas D. Jose Jo-
naso Maldonado

Viose tres Oficios el primero de D. Pedro
Perez Mateos Gobernador Interino de esta Plaza
la fha. cinco del actual, en q.^e dice q.^e habiendo he-
gado a esta Plaza el Jefe de Equadra de la Arma-
da Nacional D. Torc Senano Baldenebro Gob.
nador Proprietario de ella procede a entregarle el
Mando del Gobierno Militar q.^e interinam.^{te} ha
obtenido mediante su ausencia. El segundo

